

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. Ancoyón, calle de La Platería, n.º 7, a 50 reales semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sras. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados o no, para su encuadernación que deberá verificarse cada año. — El Gobernador, MANUEL RODRIGUEZ MONTE.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la elección para Diputados a Cortes.

Segundo día.

PRIMER DISTRITO, AS TORGA.

3.ª Sección, Ponferrada.

- D. José Antonio Rodríguez, Primor.
- Francisco Arias, id.
- Nemesio González Méndez Ponferrada.
- Pedro Rodríguez Guayoán, de Victoria.
- Melchor Fernández Ceiteno, de Ponferrada.
- Juan Álvarez Muñoz, id.
- Antonio Álvarez, de Molina.
- Waldo Osorio, de Espino.
- José Prieto, de Los Montes.
- Pedro Crespo Mayo, de Urdiales.
- Manuel Aguado, Tímor de arriba.
- Carlos Carbajo, id.
- Luis Alonso Rodríguez, de Campo.
- Manuel Novoa Losada, de Pradilla.
- Pascual Martínez, de Finolleto.
- Manuel Valcarlos Yebra, Ponferrada.
- Pedro Barrios Alonso, Vega de Yeres.
- Francisco Cadorniga Paredes, de Los Barrios.
- Francisco Lumeras Castro, de Ponferrada.
- José Pelayo y Pelayo, id.
- José Laredo Castro, id.
- José Ramón de la Rocha, de Villar de los Barrios.
- Miguel Vega Arias, de Ponferrada.
- Clemente López Carbajal, Poibueu.
- Facundo Cortés, de Benabive.
- Valentín Ramón Galicia, de Venuza.
- Gabriel Rodríguez, de Yebra.
- Fulgencio Vidal, de Venuza.
- Juan Arias Fernández de Solillo.
- Francisco Arias, id.

- D. Manuel María Rubial Sandobal de Benabive.
- Pedro Rivera López, id.
- Benito Álvarez Arias, id.
- José Antonio Álvarez Fernández, id.
- Sebastián Franganillo Pérez, id.
- Pedro Fernández Abella, Molinaseca.
- Celestino Álvarez, de S. Justo.
- Pácinio Rubio, de Cabanillas.
- Francisco González, de Quintana.
- José Rodríguez Díez, de Urdiales.
- Juan Castellano Martínez, de S. Pedro.
- Leandro López, de Yebra.
- Beltramo Alonso Luengo, Ponferrada.
- Antonio Ortiz Ramos, id.
- Rafael González Perejou, id.
- Tomás Méndez, id.

Candidatos que han obtenido votos.

- D. José Quintanos de León. 46
- D. Juan Rodríguez de Ceta. 46
- D. José Botella Andrés. 45
- D. Gabriel Fernández Cadorniga. 45

Ponferrada 12 de Marzo de 1867.
 El Presidente, Antonio Vega Cadorniga.
 Secretarios escrutadores, Miguel Vega.—José Laredo.—José Ramos de la Rocha.—Facundo Cortés.

4.ª sección, Villafranca.

- D. José María García Vuelta, de Barjas.
- Antonio Rivera, de Compañaraya.
- Juan Martínez Álvarez, de Berlanga.
- José Basanta y Osorio, de San Clemente.
- Cecilio González, de Vega de Espinareda.
- Lorenzo Juárez y Siero, id.
- Gerónimo Pérez Mercantillo, id.
- Doningo Rodríguez Fernández, de Arganza.
- Prudencio Fernández, de Espinareda.
- Thomas Guerrero, de S. Miguel.
- Pablo Buelo, de Espanillo.
- Ángel García, de Candín.
- Carlos Guerra y Berlanga, Berlanga.
- Antonio Martínez Rodríguez, de Sésamo.
- Melchor Fernández, de Arganza.
- Manuel Juárez, S. Juan de la Mata.
- Gabriel Campelo, id.
- Francisco Orallo, id.
- Simón Abad y Gojo, de Fr...
- Felipe González Valcarlos, de ...
- Luis García Carbajal, Vega de Espinareda.
- Felipe Pérez Martínez, de Sésamo.
- Pedro Abal Álvarez, de S. Vicente.
- Gonzalo Saavedra Prado de Campelo.
- José Abella Méndez, de Fabero.

- D. Diego Veda Carballo, de Magaz.
- Manuel Janz Gómez, de Arganza.
- Francisco Peral Otero, id.
- Andrés Rodríguez Iarano, Vega de Espinareda.
- Andrés Buelo Trigales, de Arganza.
- Bernardo Valcarlos, id.
- Mariano Barrio, de Valle de Finolleto.
- Joaquín Pérez, de Arganza.
- Juan Vega y Pintor, de Magaz de Arriba.
- Juan Rodríguez, de Valle de Finolleto.
- Cándido Álvarez Álvarez, de Arganza.
- Reque Martínez y Martínez, de Otero.
- Julian Martínez, id.
- Tirso Martínez y Martínez, id.
- Baltasar Martínez Carro, id.
- Proban Tudariz, de Candín.
- Blas Marbán y León, de S. Miguel.
- Alonso Álvarez Llamas, de Laugre.
- Marcos Guerra Abella, de Fabero.
- Baltasar Santalla y Rodríguez, de Lillo.
- Francisco Alonso, de Sésamo.
- Felipe Vega y Franco, Magaz Arriba.
- Esteban S. Miguel, de Arganza.
- Simón Uría Campelo, id.
- Doningo Fernández Rodríguez, de Candín.
- Manuel Alonso, Vega de Espinareda.
- Miguel González, id.
- Cosma Terron y Terron, de Fabero.
- Doninga Abello Juanón, de Lillo.
- Sebastián García, de Otero.
- Simón Antonio González La Vecilla, de Villadecanes.
- Manuel Pérez Martínez, de Valtuille de Abojo.
- Felipe Fernández Novo, id.
- Florencio Yebra, de Surribas.
- Miguel Solo Lasala de Otero.
- José Aira, de Quintana.
- Cristóbal Pereira, de Guimil.
- Lucas González, de Cacabelos.
- Ignacio Facinas, de Barjas.
- Isidoro Oballe Valcarlos, de Sancedo.
- Manuel Arroyo Gutiérrez, de Otero.
- Doloso Gutiérrez, id.
- Tirso Figueroa, de Cuelo.
- Agustín Guerrero Fernández, de Sancedo.
- Pedro S. Miguel Cubelos, de Cuelo.
- Antonio García Romo, de Starbot y Balanta.
- Antonio García, de Paradaseca.
- Leonardo Álvarez de Sierra, Candín.
- Benito García-García, de Paradaseca.
- Rafael Vidal, de Villafranca.
- Julian Moya Biaz, de Prado.
- Pedro Abella, de Paradaseca.
- Antonio García y Alonso, id.
- Antonio Valcarlos, de Valtuille.
- Antonio Carballo, de Ambasuestras.

- D. Vicente Valcarlos y Salguero, de Fabero.
- Domingo Guerra y Abella, id.
- Andrés Fernández Fernández, de Quintana.
- Santiago Díaz y Álvarez, de Parafina.
- Romualdo Fernández y Álvarez, de San Martín.
- Esteban Álvarez, de Tejada.
- Jacinto Rodríguez y Rodríguez, de San Pedro.
- Ranton María Forelo, de Villaverde.
- Diego Dineiro y Arias, Carracedelo.
- Francisco Fernández Pocios, id.
- Francisco Arias Franco, id.
- Bernardo Amigo, de Carracedo.
- Tomás Terron y Terron, de Fabero.
- Santiago Yebra Amigo, Villamartin.
- Nicolas Villanueva Rodríguez, id.
- Calisto Timon, de Ceta.
- Pedro Valcarlos Arias, de Carracedelo.
- José María Pérez Viejo, de Cacabelos.
- Bernardo Nieto, de Carracedo.
- Augustin Canedo Fernández Arganza.
- Carlos Martínez Muñoz, de Magaz de Arriba.
- Antonio Morales, de Portela.
- José Vega Rodríguez, de Herreiras.
- Domingo Gallardo, de Motán.
- Atanasio Vilumbrales Saez, de Vega de Valcarlos.
- Juan Pardo, id.
- Manuel Rodríguez Álvarez, de Herreiras.
- Agustín Teijón, de Carriñales.
- Doningo Bello Pérez, de Trabadelo.
- Domingo Suarez Saavedra, de Quintana de Babia.
- Wenceslao Fernández, Villadepalos.
- Manuel de Mallo, de Pradela.
- Manuel López, de Parada de Soto.
- Doningo López, de Trabadelo.
- Tortibio Domínguez Martínez, de Corullón.
- Juan Luis Aguado Sanchez, id.
- Manuel Arias Alor, de Orrija.
- Luis García, id.
- Manuel González García, id.
- José Raposo González, de Cabeza de Campo.
- Francisco Arias Vidal, de Orrija.
- Francisco Antonio Gayanes Tejedor, de Villafranca.
- Balbino Álvarez de Toledo, id.
- Benito Oballe, González, de S. Juan de la Mata.
- Carlos Santín, de Laballos.
- Juan Amigo, de Trabadelo.
- Francisco Bello Iglesias, id.
- Nicolas López Fernández, de Moreda.
- Gaspar Bello y Gallego, de Trabadelo.
- Marcelino Guerrero, de San Juan de la Mata.
- Alvaro Canedo, id.
- Tomás Alonso, de Arganza.

D. José Fernández Flores, de Arganza.
 Manuel Alvarez, id.
 Domingo Piensos, de Sancedo.
 Domingo Terros, de Lillo.
 Silvestre Martínez, id.
 Manuel Guerra, de Fabero.
 Carlos Lopez, de Penoselo.
 Blas Lopez Garcia, de Peranzanes.
 José Sobrado, de Barrosas.
 Eusebio Vazquez, de Villar.
 Juan Valcarlos, de Darjas.
 Diego Garcia, de Lusio.
 Manuel Garcia, de Arnado.
 Danto Solo, id.
 Manuel Oulego, de Oencia.
 Pedro Rodriguez, de Villarrubin.
 Santiago Pombo, de Villafranca.
 Cipriano Diaz, id.
 Estaban Cuadrado, de Vilela.
 Eugenio de Alba, Valtuille de arriba.
 Isidro Lago, id.
 Vicente Ledo, de Villafranca.
 Ignacio Gonzalez, Valtuille de arriba.
 Manuel de Alba, de Vilela.
 Angel Corzales, de Balboa.
 Felipe Mendez Flores, de Oencia.
 Poligrin del Valle, de Villarrubin.
 Hilario Morán Alvarez, id.
 Leon Antonio Gonzalez, de Oencia.
 Luis Balboa, de Arnado.
 Pedro Pacios, de Porquerizas.
 Vicente Arias, de Paradesaca.
 Casimiro Nuñez, de Cabarcos.
 Francisco Gonzalez Garcia, de Sobrado.
 Ignacio Nuñez, de Sobrado.
 José Gonde Prada, id.
 José Vidal, de Frieira.
 Lucas Lopez Lago, de Portela.
 Manuel Soto, de Sobrado.
 Santos Rodriguez Gonzalez, Aguiar.
 Valentin Lopez Garcia, de Sobrado.
 Alejo Lopez, de Cabarcos.
 Facundo Mallo, id.
 Ignacencio Vazquez, id.
 Ignacio Soto, de Sobrado.
 José Franco, id.
 José Escudero, de Cauceia.
 Sa ntes Vizcaino, id.
 Telesforo Frasco, de Portela.
 Valentin de Prada, de Sobrado.
 Domingo Garcia Gonzalez, de Moñon.
 Pedro Alvarez Lopez, id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. José Botella, 184
 D. José Quiñones de Leon, 184
 D. Juan Rodriguez Cela, 184
 D. Gabriel Fernandez Cadorniga, 184

Villafranca 12 de Marzo de 1867.
 --El Presidente, José Alvarez de Toledo.
 --Secretarios escrutadores, --Pedro Robaños --Manuel Neira, --Ramon Pol. --Nicasio Diaz Maroto.

Tercer dia.

SEGUNDO DISTRITO, LEON.

1.ª Seccion, La Vecilla.

D. Justo Rodriguez de la Vega, de Boñar.
 Pedro Rodriguez, de Alceho.
 Antonio Berguñon de la Huerqa, id.
 Blas Flecha, id.
 Domingo Sierra Gonzalez, id.
 Ramon Arias, id.
 Bautista Pastor, de La Robla.
 Hernandez Garcia Monentez, id.
 Domingo Rodriguez Moran, id.
 José Rodriguez Moran, id.
 José Suarez Garcia, de Llonas.
 Manuel Miranda de Sorribos.
 Manuel Rodriguez Suarez, de La Robla.
 Marcelo Fernandez Gutierrez, id.
 Salvador Garcia, de Olleros.
 Santiago Garcia, de Llonas.
 José Prato y Ferrero, de Sorribos.
 Esteban de la Torre y Orgo, de Robanal.
 Joaquin Vega, de La Robla.
 José Antonio Garcia, id.

D. Pedro Orejas Campomanes Garcia, Robla.
 Lazaro Bobis y Merin, id.
 Miguel Garcia Martinez, de Lujan.
 Manuel Fernandez Parada, id.
 Manuel Fernandez Santos, id.
 Francisco de Lora, de Candanedo.
 Francisco Biez, id.
 Antonio de Robles Garcia, de Barrio.
 Felipe Boninos Gonzalez, de Vallegos.
 Ignacio de Robles, de La Mata.
 Isidoro Gonzalez Garcia, de Santa Coloma.
 Santos Garcia Pedella, de Barrio.
 Manuel Alonso Rodriguez, Paradesivil.
 Pedro de la Iglesia Garcia, de Amos Aguas.
 Antonio de la Cuesta, de La Cantana.
 Manuel Llamazares Robles, de Santa Coloman.
 Agustin Villa Garcia, de Las Bodas.
 Juan Argüello Maciño, de Barrio de las Olas.
 Manuel Rodriguez, de Rodiasmo.
 Roque Gonzalez Diaz, de Ventosilla.
 Manuel Rodriguez, de La Vecilla.
 Martin Lomazano, de Avindos.
 Francisco Lomazano y Fernandez, de Boñar.
 Isidoro Castañon Fernandez, de Sopano.
 Antonio Gonzalez Diaz, id.
 Celestino Balbuena Robles, Santa Coloma.
 Julian de Cármenes y Gutierrez, de Candanedo.
 Juan Cármenes, de id.
 Manuel Gutierrez, de Palazuelo.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Rafael Lorenzana, 49
 D. Manuel Panchon Macias, 49
 Sr. Marqués de Valdés, 49

La Vecilla y Marzo 13 de 1867. --El Presidente, Juan Arias. --Secretarios escrutadores: Antonio Gonzalez; --Isidoro Castañon; --Celestino Balbuena; --Francisco Fernandez.

2.ª Seccion, Leon.

D. Antonio Arribas, de Leon.
 Pantaleon Pedro Ramos; id.
 Bernardo Fernandez Baquero, id.
 Eustasio Castano, id.
 Ramon Lozano, id.
 Santiago Pusado, de Otero de las Dueñas.
 Agustin Gonzalez Chamorro, Leon.
 Cesario Sanchez, id.
 Francisco Roto, de Santovenia.
 Manuel Greppi, de Leon.
 José Maria Garcia y Gonzalez, id.
 Martín Gonzalez, id.
 Andrés Garrido, de Leon.
 Francisco Cañon Modino, Villamoros.
 Antonio Morán Arias, de Carrocerra.
 José Muñiz del Fueyo, de Santiago Millas.
 Manuel Gonzalez Luna, de Leon.
 Matias Guaita, id.
 Manuel Melendez, id.
 José Saechin, id.
 Bernardo Escobar, id.
 Cayetano Villafañe, de Cerezales.
 Eustaquio Alaiz, id.
 José Gonzalez de Robles, id.
 Juan Gonzalez Villafañe, id.
 Matias Gonzalez, id.
 Miguel Gonzalez de Robles, id.
 Manuel Ferreras Losada, de S. Cipriano.
 Manuel Gonzalez y Gonzalez, de Cerezales.
 Pedro Gonzalez y Gonzalez, id.
 Santiago Añez y Martínez, id.
 Turibio Gonzalez, id.
 Luis Villaverde, de Navatejera.
 Atanasio Fidalgo, de Ardunciano.
 Pedro Diaz, de S. Felix de Turio.
 Antonio Alvarez, de Bannucias.
 Antonio Fidalgo, de Ardunciano.
 Bernardo Lorenzana, id.

D. Clemente de la Fuente, de Antimio de Arriba.
 Domingo Fidalgo, id.
 Victorio Fidalgo, id.
 Francisco Fidalgo Caño, Ardunciano.
 Francisco Fidalgo Dominguez, id.
 Francisco Fidalgo, de Bannucias.
 Froilan Reboliar, id.
 Isidoro Rey Lorenzana, de Antimio de Arriba.
 Ignacio Rey Fidalgo, de Bannucias.
 José Fidalgo Caño, Chozas de Abajo.
 Manuel Gutierrez, Chozas de Arriba.
 Manuel Fidalgo Caño, de Chozas de Abajo.
 Santiago Campo, de Leon.
 Gregorio Fidalgo, de Chozas de Abajo.
 Angel Aller, de Leon.
 Hilario Prieto, id.
 Gregorio Fidalgo de Chozas de Abajo.
 Francisco Alvarez Fernandez, Bouterera.
 Isidro Llanos, de Azadinos.
 Felipe Diaz Martinez, de Leon.
 Isidro Puelto, id.
 Matiano Martinez Rodriguez, id.
 Elias Castro Bardal, id.
 Fernando Balbuena, de Riosesquino.
 Cayetano Garcia, de Represa.
 Mariano Alvarez, de Leon.
 José Garcia, de Represa.
 José Escobar, de Leon.
 Agustin Mallo, id.
 Pablo Manjo Garcia, de Manclleros.
 José Muñiz, id.
 Benito Ramos, de Villarroaño.
 Gregorio Diaz, de Leon.
 Isidoro Gutierrez, id.
 Sebastian Fidalgo de Ardunciano.
 Vicente Gonzalez, Bannucias.
 Domingo Gonzalez, id.
 Miguel Garcia, de Villadesoto.
 Ramon Abladado, de Leon.
 Tomás Leon, id.
 Pedro Rodriguez Cármenes, id.
 Isidoro Roque Garcia, de Pobladura.
 José Mallo, de Leon.
 Silvestre Fernandez, id.
 Antolin de Robles, de Manzaneda.
 Vicente Velez, idem.
 Cayetano Santos, de Leon.
 Domingo Perez, de Valdefresno.
 Antonio Añez, Santovenia del Monte.
 Celestino Puente, de Villafeliz.
 Eugenio Alonso, de Villadesoto.
 Diego Ordás, de Santovenia del Monte.
 Francisco de Castro, de Secos de Perma.
 Gabriel Salas, de Villaseca.
 José Gutierrez, de Paradilla.
 Fernando Muñiz de Villaceta.
 Luis Puente, de Villavente.
 Manuel Gonzalez, de Sanlobal.
 Pedro Fernandez Rey, de Ardunciano.
 Joaquin de Moya, de Lorenzana.
 José Martinez, de Villaverde de Sandobal.
 Ramon Fernandez, de Mansilla Mayor.
 Cayetano Lorenzo, de Leon.
 Francisco Dominguez, de Villaverde.
 Manuel Bayon, id.
 Manuel Garcia, id.
 Matias Gutierrez, de Leon.
 Remigio Gordon, id.
 Vicente Gonzalez, id.
 Nicanías Moran, de Sandoval.
 Alejo Perez, de Leon.
 Francisco Fernandez, Villaquilambre.
 Manuel Garcia Crespo, Villatoso.
 Norvarto Perez, de Navatejera.
 José Suarez, id.
 Francisco Garcia, de Sarriegns.
 Domingo Garcia, id.
 Francisco Fernandez, de Nava.
 Juan Gonzalez Gimenez, de Leon.
 Eugenio Gonzalez Gimenez, id.
 Narciso Barriantus, de Sandobal.
 Vicente Vega, id.
 Pedro Merino, id.
 Francisco Lopez, de Leon.
 Clemente Gonzalez, de Leon.

D. Felipe Sanchez, de Mansilla Mayor.
 Lucas Balbuena, de Palazuelo.
 José Flores, de Fontanas.
 Pedro Gonzalez, de Nogales.
 Martín Fidalgo, de Ardunciano.
 Santos Martinez, de Villarrubio.
 Lorenzo Martinez, de Banderos.
 Rafael Vega, de Manclleros.
 Vicente Centeno, de Villarrubio.
 Isidoro Aller, de Róderos.
 Manuel Francisco, id.
 José Iban, id.
 Isidoro Blanco, de Villarrubio.
 José Francisco, de Manclleros.
 Manuel Gonzalez, de S. Miguel.
 Francisco Santos Fernandez, de Montelejos.
 Cipriano Gonzalez, de S. Miguel.
 Valerio Gonzalez, id.
 Juan Fernandez, de La Aldea.
 Felipe Gutierrez y Gutierrez, de San Miguel.
 Bernardo Santos, id.
 José Gonzalez, de Fresno.
 Vicente Gonzalez, de Valverde.
 Martín Lopez, de Montejos.
 Pedro Lopez, de La Flecha.
 Donato Cubillas, de Trobajo.
 Antolin Cañon, de Villamoros.
 Benigno de la Puente, de Leon.
 Martín Lopez, de Trobajo.
 Pablo Gonzalez, id.
 Marcelino Prieto, id.
 Pascual Alvarez, de V. Flecha.
 Francisco Garcia, de A. Idea.
 Isidoro Olmo, de Sandobal.
 Ramon Romero, id.
 Andres Gonzalez, id.
 Isidoro de Robles, de Armonia.
 Mateo Arias, id.
 Manuel Soto, id.
 Eugenio Valdeza, de Villar.
 Gregorio Fidalgo, de Chozas de Abajo.
 Gabriel Alonso, de Armonia.
 Antonio Fernandez, id.
 Francisco Garcia, de Montejos.
 Francisco Santos, de Valverde.
 Santiago Lopez, de Sandobal.
 Isidoro Garcia, de Sandobal.
 Calisto Aller, id.
 Simon Brezmes, id.
 Matias Espinosa, id.
 Joaquin Crespo, de Grulleros.
 José Aller, de Villaseca.
 Antonio Vega, de Vega de Infanzones.
 José Gonzalez, de Grulleros.
 Dionisio Santos, id.
 Alejandro Gutierrez, de Valverde del Camino.
 Eugenio Gonzalez, de Valilla de la Reina.
 Francisco Gonzalez de Mozóndiga.
 Galo Gordon, de Leon.
 Hilario Diaz, de Leon.
 Gregorina Ordás, id.
 Pedro Garcia, de Grulleros.
 Marcelino Alvarez, de Leon.
 Manuel Banderó, de Palacio.
 Manuel Alvarez, de Armonia.
 Justo Rodriguez Buroo, de Leon.
 Domingo Blanco, de Garrafe.
 Isidoro Alvarez, id.
 Isidoro Diaz, de Leon.
 Tomás Lorenzana, de Grulleros.
 Francisco Ruiz, Vega de Infanzones.
 Francisco Balbuena, de Garrafe.
 Gabriel Balbuena, de Leon.
 Mateo Fernandez, de Colodilla.
 Froilan Fernandez, Veilla de la Reina.
 Manuel Griffin, de Carbajal.
 Manuel Garcia Robles, id.
 Gregorio Fernandez, de Chozas.
 Manuel Blanco Alvarez, de Veilla.
 Antonio Garcia Revillo, de Secarejo.
 José Diaz, de Garrafe.
 Pedro Martinez, de Santivoñez.
 José Lorenzana, de Villoria.
 Pedro Vega, id.
 Remate Lorenzana, de Antimio.
 Fausto Garcia, de Lorenzana.
 Santos Arias, id.
 Marcos Balbuena, de Palacio.

D. Esteban Núñez, de Leon.
 Fernando Gutierrez, id.
 Matias Garcia y Garcia, id.
 Benito Berra, de Villalobos.
 Salvador Martinez, id.
 Roque Lopez, de Villaverde.
 Santos Rodriguez, de Villalobos.
 Simon Villalobos, id.
 Blas Fuentes, id.
 Miguel Millan, de Leon.
 Gregorio Aller, de Sotico.
 Sebastian Fidalgo, de Ardoncino.
 Manuel Santos, de Grulleros.
 Pedro Santos, de id.
 Isidro de Gels, de Abadengo.
 José Lopez, de Palacio.
 Angel Lopez, id.
 Faustino Fernandez, de Villalobos.
 Mateo Nicolas de Fresno del Camino.
 Nicolas Santos, id.
 Andrés González, id.
 Marcelo Balbuena, de Palacio.
 Pelayo Carcedo, de S. Feliz.
 Idefonso Lazo, id.
 Esteban Garcia, Arcabueja.
 Angel Cristiano Alonso de Villalobos.
 Isidro Fernandez, S. Andrés.
 Isidro Fernandez, id.
 Benito Fidalgo de Muzinigo.
 Lorenzo Carcedo, de Palacio.
 Andrés Rodriguez, de Villalobos.
 Marcos Garcia, de S. Andrés.
 Esteban Fernandez, id.
 Ambrasio Villaverde, id.
 Gaspar Aller, de Valdesoso de Abajo.
 José Láz, de Villalobos.
 Atanasio Obianca, id.
 Simon Fernandez, de Carbajal.
 Gregorio Crespo, de S. Andrés.
 Antonio Chantorno, de Villalobos.
 Matias Castro, de Arcabueja.
 Simon Gonzalez, de Villalobos.
 Manuel Landera, de Leon.
 Bartolomé Alonso, de Arcabueja.
 Froilan Blanco, de S. Andrés.
 José Carrijo, de Valdesoso.
 Matias Balbuena, de Palacio.
 Manuel Alvarez, Valdesoso de Abajo.
 Román Balbuena, de Palacio.
 José Modino, id.
 Gabriel Lopez, de Garsafe.
 Idefonso Balbuena, de Palacio.
 Manuel Mendez, de Garsafe.
 Pablo de Celis, de Palazuelo.
 Lorenzo L. Cuadrado, de Leon.
 Antonio Fernandez Carboba, id.
 Pedro Sacristan, id.
 Andrés Martinez, de Mançilleros.
 Matias Alvarez, de Villanueva del Arbol.
 Lázaro Diaz, de Nava.
 Marcelo Alvarez, Robledo de Torio.
 Pablo de Celis, id.
 Mariano Mendez, de Villarodrigo.
 Faustino Alonso, id.
 Justo Rodriguez, de Villanueva.
 Benito Blanco, de Robledo.
 Marcos Balbuena, de Canaleja.
 Bernardino Robles de Villanueva.
 Pablo Bayon, id.
 José Diaz, de Villarodrigo.
 Rafael Fernandez, de Villanueva.
 Cayo Balbuena Lopez, de Leon.
 Torcuato Flores, de Villanueva.
 Manuel Bayon, id.
 Gregorio Aller, de Navafria.
 Eustaquio Casaca, S. Feliz.
 José Garcia, de Represa.
 Manuel Herrera, de Leon.
 Froilan Alai, de Santovenia del Monte.
 Lucas Mendez, de Villarodrigo.
 Roque Fernandez, de Leon.
 Manuel de Robles Rodriguez, de Robledo de Torio.
 Juan Alonso La Rosa, de Leon.
 Francisco Lopez Fierro, id.
 José Doctado, id.
 Leon de Castro, id.
 Antonio Gimenez Comarero, id.
 Benigno Garcia, id.
 Julian Alvarez, de Taranilla.
 José Miralles Mallo, Leon.

D. Juan Fernandez, de Montejos.
 Julian Saez, de Mansilla.
 Isidoro Martinez, de Vega Infanzones.
 Bernardino Martinez, id.
 Felipe Gutierrez, Valdefresno.
 Idefonso Tascón, id.
 Cipriano Rodriguez Calzada, de Leon.
 Gregorio Diaz Gonzalez, de S. Andrés.
 Juan Arias, de Villalobos.
 Felipe Ramos, de Navatejera.
 Claudio Gardón, de Leon.
 Marcelino Rodriguez, id.
 Antonio Alai, de S. Andrés.
 Donisio Hidalgo, id.
 Manuel Lopez, de Paradilla.
 José Sanchez, id.
 Juan Barona, de Leon.
 José Carral, id.
 Cayetano Eusebio, de S. Feliz.
 Toribio Fernandez, de Robledo.
 Benito Buco, de Garsafe.
 Gregorio Fernandez, de S. Andrés.
 Fernando Ramos de Leon.
 Manuel Gonzalez, de Palazuelo.
 Ramon Camisa, de Fontanos.
 Cayetano Diaz, de Palazuelo.
 Tomás Arias, id.
 Feliciano Mendez, id.
 Benito Bayon, de S. Feliz.
 Antonio Benieria, de Leon.
 Casimiro Alvarez, de S. Feliz.
 Cayetano Dominguez, de Palazuelo.
 Cayetano Flecha, de Matueca.
 Domingo Balbuena, id.
 Enrique Robles, de Palacio.
 Félix de la Riva, de Pedrun.
 Isidro de la Riva, id.
 Julia Bandera, de Palacio.
 Manuel Bandera Lopez, de Villaverde.
 Marcelo Diaz Gutierrez, Riosequino.
 Nicolas Moran, de Matueca.
 Urbano Lopez, de Villaverde.
 Rafael Redondo, id.
 José Garcia, de Grulleros.
 Vicente Gonzalez, de Navatejera.
 Brúlio Garcia, de Leon.
 Matias Cabrera, id.
 Julian Aller, de Combranos.
 Gerónimo Garcia, id.
 Fernando Fernandez, de S. Andrés.
 Andrés Cúbría, de Trabajo.
 Casimiro Santos, id.
 Bonifacio Obianca, de Villalobos.
 Pedro Santos, de Golpejar.
 Cayetano Flores, de Ferral.
 Vicente Gutierrez, de S. Andrés.
 Francisco Rebollo, de Salmobal.
 Adriano Gonzalez, de Trabajo.
 Domingo Diaz, de Ferral.
 Torcuato Flores, de Villamoros.
 Manuel Bayon, id.
 Francisco Llamazares, de Villanueva.
 Fernando Garcia, de S. Andrés.
 Carlos Cano, id.
 Pascual Gutierrez, de Villaseca.
 Santiago Moran, de Matueca.
 Raimundo Guerrero, de Olerueto.
 Juan Arroyo, de Garsafe.
 Juan Velaz, de Palazuelo.
 Bartolomé Balbuena, de Abadengo.
 Basilio Gutierrez, de Riosequino.
 Marcelo Diaz, id.
 Gregorio M. Argüello, de Abadengo.
 José Lopez, de Pedrun.
 Félix de la Riva, id.
 Isidoro Perez, de Valverde.
 Vicente Fierro, de Chozas de abajo.
 Gregorio Garcia, de Leon.
 Domingo Alvarez, de Villarodrigo.
 Benito Bayon, de S. Feliz.
 Vicente Franco, de Fresno.
 Benigno Gutierrez, de Paradilla.
 Gabriel Salas, de Villaseca.
 Simon Gonzalez, de Roderos.
 Pedro Maria Hidalgo, de Leon.
 Isidro Aller, de Represa.
 Juan Mendez, de Villabispo.
 Antonio Garcia, id.
 Tomás Mendez Flores, Villarodrigo.
 Melquíades Balbuena, de Leon.
 Eusebio Sanchez, id.
 Francisco Rodriguez, id.

D. Fousto Nava, de Leon.
 Tomas Mendez, de Villamoros.
 Pascual Mendez, de Villarodrigo.
 Luis Mendez, id.
 Manuel Mendez, id.
 Eusebio Campo, de Leon.
 Fulgencio Balbuena, id.
 Vicente Ramos, de Nava.
 Leinacio Gonzalez Crespo, id.
 Nicolas Gutierrez, id.
 Enrique Robles, de Palacio.
 José Moran, de Leon.
 José Diaz Alvarez, id.
 Maximino Escobar, id.
 Pedro Muñoz, id.
 Rafael Lorenzana, id.
 Juan Lambro, de Espinosa.
 Eusebio Alvarez, de Leon.
 Genaro Rodriguez, id.
 Juan Gonzalez Diaz, id.
 Pedro Hidalgo Redondo, id.
 Roque Lopez Moran, de Villaverde.
 José Garcia Valcarlos, de Cascales.
 Andrés Llamas, id.
 Antonio Garcia, id.
 Andrés Robana, de la Seca.
 Clemente Llamas, de Santibáñez.
 Domingo Marquina, de la Seca.
 Felipe Garcia Garcia, de Cubanillas.
 Joaquín Garcia, id.
 José Diaz, de Santibáñez.
 Juan Manuel Garcia, de La Seca.
 Miguel Aller, de Villaseca.
 Juan Vilomar Garcia, de Cuadros.
 Juan de Moya, de Santibáñez.
 Manuel Fernandez Garcia, Cubanillas.
 Marcelo Lopez Alvarez, de Otero.
 Antonio Gonzalez, de Carrenera.
 Manuel del Fieyo, de Vinayo.
 Ilario Castañón, de Villarodrigo.
 Joaquin Gutierrez, de Villamoros.
 Vicente Antonio Martinez, de Trabajo.
 Fernando Sanchez, de Leon.
 Agustín Poo, id.
 Gabriel Redondo Suarez, id.
 Francisco Castro, de Valdesoso.
 Gregorio Valcarlos, id.
 Antonio Martinez, id.
 Baltasar Fierro, de Mozóniga.
 Lorenzo S. Millan, de Villar.
 Luis Garcia, de Antinio.
 Marcelo Alegre, de Villar.
 Vicente S. Millan, id.
 Julian Gonzalez, de Antinio de Arriba.
 Joaquin Robles, de Combranos.
 Matias de Robles, de Ardoncino.
 Pedro Hidalgo, id.
 Agustín Aller, de Corbillas.
 Diego Gutierrez, de Paradilla.
 Benito Llamas, de Mansilla Mayor.
 Celestino Llorente, id.
 Desgracias Lopez Villabrilla, de Leon.
 Feliciano Gonzalez de Salmobal.
 José Diaz Gonzalez, de Mansilla Mayor.
 Julian Gonzalez, de Villamoros.
 Melchor Gonzalez, de Villecha.
 Manuel Cayetano Centeno, id.
 Pascual Diaz Garcia, de Sotico.
 Isidoro Garcia Hidalgo, de Antinio de Abajo.
 Santos Carbajo, de Espinosa.
 Santos Fontane, id.
 Venancio Garcia Miranda, id.
 Cayetano Ramos, de Carbajal.
 Manuel de la Fuente, de Valdefresno.
 Manuel de la Puente, de Tendal.
 Santos Puente, de Carbajosa.
 Bernardo Soto, de Villadesoto.
 José Gonzalez Castrillo, de Grulleros.
 Luis Campano, Vega de Infanzones.
 Juan Llamazares de S. Vicente.
 Justo de Robles, id.
 Miruel Gonzalez, de Villanueva del Comado.
 Manuel Llamazares Castañón, de Vegas.
 Santos Llamazares, de S. Vicente.
 Tomas Estébanez, de Corezales.
 Gerónimo Corral, de Vegas.
 Leandro Gonzalez, de Corezales.

D. Salvador Juarez, de Villanueva.
 Francisco Barrio Lazaño, de Pejo-do.
 Juan Fernandez Muñoz, de Celadilla.
 Serafin Zapico, de Valle.
 José Martinez, id.

Candidatos que han obtenido votos.
 D. Rafael Lorenzana... 486
 Sr. Marqués de Inicio... 482
 Sr. Marqués de Valderas... 452
 D. Manuel Pancho... 430
 D. Pedro Maria Hidalgo... 1
 D. Sotero Rico... 1
 Leon 13 de Marzo de 1837.—El Marqués de Inicio, Presidente.—Secretarios escrutadores, Manuel Gonzalez Lona.—Matias Guaita.—José Escobar.—Agustín Mallo.

SECCION DE HACIENDA.—NEGOCIADO ÚNICO.
 Núm. 86.

Se viene observando en este Gobierno de provincia que algunos parrocos de esta diócesis al hacer las solicitudes pidiendo se les conceda luertoo campo anejo a sus respectivas casas rectorales, ya conocido con este nombre ó con el de Iglesia rio manan á otro, lo verifican en papel de oficio fundándose sin duda para ello en art. 6.º de la Real orden de 5 de Enero último, inserta en el Boletín oficial de la provincia núm. 11 del 25 del mismo mes, pero como el espíritu del citado artículo hace referencia únicamente á las diligencias necesarias para la formación del oportuno expediente, cumplo á mi deber llamar la atención de todos los interesados, para que en lo sucesivo las instancias que presenten sean en papel del sellu 9.º segun dispone el art. 44 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1855, pues de no ser así me veré en la necesidad de no darles el curso que corresponde para evitar la responsabilidad que marca el art. 88 del Real decreto citado. Leon 13 de Marzo de 1857.—El Gobernador, Manuel Rodriguez Monge.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.
 Alcaldía constitucional de Torneo.

Se halla vacante por fallecimiento, del que la desempeñaba, la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con la asignación de 300 escudos anuales, siendo cargo del que la desempeña además de los inherentes á tal cargo, hacer los repartimientos y cuanto se ocurra ó exija al Ayuntamiento ó Alcaldía.

Los aspirantes á ella pueden dirigir al Presidente de la misma sus solicitudes documentadas dentro del término de 30 días á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta

provincia, pasados los cuales se procederá á su provision con arreglo á las disposiciones vigentes. Torenó y Marzo 4 de 1867.—Alonso Bara.

Alcaldía constitucional de Pobladora de Pelayo Garcia.

No habiéndose presentado el día de la rectificación del afistamiento de la quinta del presente año, Francisco Barrera, hijo de José y Clara Gonzalez, y Santiago Fernandez, hijo de Esteban y Clara Rebollo, vecinos y naturales de esta villa comprendidos en dicho afistamiento, se les previene que en el término que la ley de quintas vigente dispone se presenten en esta villa á responder de la suerte que les corresponda, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que dicha ley marca. Pobladora de Pelayo Garcia 3 de Marzo de 1867.—El Alcalde, Raimundo Rodriguez.

Alcaldía constitucional de Matadeon.

Aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia el expediente instruido por este Ayuntamiento y proyecto formado por el Arquitecto provincial para la construccion de una casa escuela que de nueva planta ha de edificarse en dicho Matadeon, se convoca á subasta para el domingo 31 del corriente y hora de las dos de la tarde, en la casa consistorial de Ayuntamiento, ante el Sr. Alcalde constitucional, Procurador síndico y Secretario de la municipalidad, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento desde esta fecha. Matadeon 7 de Marzo de 1867.—Isidoro Sandobal.

Alcaldía constitucional de Vegacervera.

D. Antonio Gutierrez, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Vegacervera.

Hago saber: que por providencia dictada en este día se sacan á pública subasta como propios de Teresa Suarez Cañon, natural del pueblo de Villar, para pago de costas causadas en la causa que se le siguió en el Juzgado de primera instancia del partido de La Vecilla, los bienes siguientes:

La quinta parte del prado de los Adiles, término de Villar, tasada en 14 reales.

Una tierra en las redondas, cabida que hemina, en 60.

Otra al campico, en 100.

Otra el sierro del Mayo, en 30.

Otra á Juan de Babia, de 2 celestinos, en 20.

Otra á la vallina, de la cerna, en 80.

La tercera parte de la casa, de cocina, antecocina y corral, situadas en dicho pueblo de Villar, á la calle Real, en 240.

Cuyo remate tendrá lugar en el portico la iglesia de dicho villar el día 28 del corriente y hora de las dos de la tarde. Vegacervera 1.º de Marzo de 1867.—Antonio Gutierrez.

DE LOS JUZGADOS.

Lic. D. Lino Gonzalez. Regente de la jurisdiccion ordinaria de esta villa y partido de Seguros.

Los Sres. Alcaldes, Gefes de los puestos de la Guardia civil y demás dependientes de la Autoridad, practican y harán practicar las más eficaces diligencias en averiguacion del paradero de tres yeguas de las señas que á continuacion se expresan. propias de José Tojino, José Manuel y José Martin, vecinos de Cueva de Huebra, que en la noche del nueve del corriente fueron robadas de la yeguada de mencionado Cueva de Huebra remitiéndolas á este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder fuesen halladas. Dado en Seguros á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Lino Gonzalez.—Por su mandado, Sebastian Puig.

Señas de las caballerías.

Una yegua de edad de doce años, alzada siete cuartas, pelo castaño oscuro, una estrella blanca en la frente, caizada de la pata izquierda.

Otra de edad de siete años alzada seis cuartas y cinco dedos, pelo negro y preñada al contrario.

Otra de edad de 18 años, una estrella en la frente, rayada hasta el labio superior, preñada del contrario y un lunar blanco en el lomo.

El Lic. D. José Fermoso Diaz. Juez de primera instancia en el partido judicial de Astorga.

Cita y emplaza por segunda vez á Santiago y Gaspar Gonzalez Blanco, naturales de Valdesandinas, por que se presenten en esta cárcel á sufrir 4 dias de prision subsidiaria que á cada uno de ellos se impuso por insolvencia de los gastos del juicio en causa de oficio sobre hurto de pañuelos. Astorga y Febrero 19 de 1867.—José Fermoso Diaz.—P. S. M., Salustiano Gonzalez de Reyero.

D. Gregorio Martinez Cepeda, Juez de primera instancia del partido de La Bañeza.

Por el presente segundo edicto y término de treinta dias, se cita, llama y emplaza á Venancio Fernandez Florez, natural de Castriello de la Valdurna y en punto ig-

norado, para que comparezca en el Juzgado con el documento ó documentos que tenga y acrediten haber satisfecho las responsabilidades pecunarias que le fueron impuestas por ejecutoria en causa sobre robo de linaza á D. Santiago Lopez en mil ochocientos cuarenta y nueve, y cumpla su pena personal en caso necesario.

Dado en La Bañeza á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Gregorio M. Cepeda.—Por su mandado, Mateo Maria de las Heras.

Licenciado D. Francisco Melero Gimeno, Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, individuo, socio y delegado general de otras varias corporaciones. Juez de primera instancia de esta villa de Valencia de D. Juan y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de treinta dias desde la insercion de este edicto en el Bolatin oficial de la provincia á las personas que se crean con derecho á heredar los bienes de Maria Guerra, vecina que fué de Fresno de la Vega por haber fallecido sin testar, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en este Juzgado á usar del que les asista, con apercibimiento que pasado sin verificarlo seguirá su curso el expediente pendiente con tal motivo, parándose todo perjuicio. Dado en Valencia de D. Juan Febrero 19 de 1867.—Francisco Melero Gimeno.—P. S. M., Juan Garcia.

ANUNCIOS OFICIALES.

COMISARIA DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE LEON.

El Comisario de Guerra Inspector de utensilios de esta ciudad,

Hago saber: Que no habiendo producido remate la subasta celebrada el día 15 del actual con objeto de contratar á precios fijos el suministro de utensilios para la tropa existente en esta ciudad, por el término de un año, se convoca á una segunda licitacion que deberá tener lugar en esta Comisaria de guerra, calle de la Rus núm. 45 principal, el día 30 del presente á las doce de su mañana, bajo las mismas bases y condiciones establecidas para la anterior.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en pliego cerrado,

redactadas con sujecion al modelo que á continuacion se estampa, acompañadas de la carta de pago que justifique haber depositado el proponente la cantidad de 50 escudos en la Caja de Depósitos de esta capital; en la inteligencia de que no serán admitidos las que carezcan de estos requisitos. Leon 18 de Marzo de 1867.—Antonio Silva.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de precio limite fijado para el suministro de aceite, carbon, leña, camas de utensilio y juegos de id. en esta plaza, se comprometo á encargarse del expresado servicio en el precio siguiente:

Esc. mts.

Por cada litro de aceite de oliva de 2.ª clase (tantas milésimas de escudo).

Por cada kilogramo de carbon vegetal id. id.

Por cada kilogramo de leña id. id.

De una á 60 camas men-suales id. id.

De 61 á 100 id. id. id.

De 101 á 200 id. id. id.

De 201 en adelante id. id. id.

Por cada juego de utensilio id. id.

E para que sea válida esta proposicion es adjunto el documento de depósito que se exige para este acto.

(Fecha y firma del proponente).

ANUNCIOS PARTICULARES.

Arrendamiento de pastos.

Por espacio ó término de cuatro años á contar desde el presente, se arriendan en subasta pública el día veinte y cuatro del corriente, los pastos á yerbas de verano que en las sierras de la antigua jurisdiccion de Cabrera alta y baja, pertenecen á la casa y estados del Excmo. Sr. Marqués de Villafranca; dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la contaduría de la casa de dicho Excelentísimo Sr., establecida en Madrid; calle de D. Pedro, número 8, y en la que habita el que suscribe, en la villa de Villafranca, bajo el plan de condiciones que se pondrá de manifiesto.

Imp. y litografía de José G. Redondo, calle de La Platería, 7.